

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DE MINERAL DEL MONTE DEL ESTADO DE HIDALGO.

En la Ciudad de Mineral del Monte, Hidalgo siendo las **11:15** horas del día 15 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones oficiales de la **Presidencia Municipal**, ubicadas en **Calle Palacio Municipal s/n Col. Centro , C.P.42130 , Mineral del Monte , Hidalgo**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, artículos 116 y 117 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, para integrar formalmente el Comité de Transparencia del Mineral del monte; ciudadanos **L.D Jessica Karina García Hernández** en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del municipio de mineral del monte ; **L.D Edgar Martín Herrera Álvarez** en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control del municipio de mineral del monte , en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia **C. Oscar Fuentes Ortiz**, y Secretario General Municipal de municipio de mineral del monte.

Acto continuo, se declara formalmente constituido el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE** , en términos de los artículos 39, 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, a efecto de **CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR** las determinaciones que en materia de **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA Y DEMÁS QUE SE DERIVEN POR DISPOSICIÓN DE LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA**, derive la Unidad de Transparencia de este Instituto a este Comité; así como también en los numerales 116 y 117 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el comité será la máxima autoridad en materia de protección de datos personales en la organización del responsable , y podrá confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se declare improcedente, por cualquier causa, el ejercicio de los derechos ARCO.

Con motivo de la **INCOMPETENCIA** y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 39 fracción III para responder solicitudes de acceso a la información que son de competencia de otro sujeto obligado, la integración de dicho Comité quedará

conformado por: ciudadanos, en calidad de Presidente del Comité de Transparencia, el Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mineral del Monte Hidalgo ; en calidad de Integrante del Comité de Transparencia, la **L.D. Jessica Karina García Hernández**; en calidad de Integrante del Comité de Transparencia, el Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Mineral del Monte Hidalgo, **L.D Edgar Martín Herrera Álvarez**.

Por lo anterior, queda formalmente instalado y constituido el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** del Municipio de Mineral del Monte, para los efectos legales correspondientes.



LIC. EDMUNDO MENDEZ TEJEDA

Presidente Municipal Constitucional de, Mineral del Monte.



L.D JESSICA KARINA GARCIA HERNANDEZ

**Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia de Mineral de Monte**



L.D. EDGAR MARTIN HERRERA ALVAREZ

**Integrante del Comité de Transparencia y
Titular del Órgano Interno de Control**



CHEF. OSCAR FUENTES ORTIZ

**Integrante del Comité de Transparencia y
Secretario general municipal**



L.A. CARLOS FERNANDO VERA FLORES
Integrante del Comité de Transparencia y
Tesorero Municipal de Mineral del Monte



LIC. REYES DE JESUS ACOSTA JIMENEZ
Integrante del Comité de Transparencia y
Oficial Mayor